

MENDOZA, 20 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-E-CUY: 6874/2022, en las que el Dr. Ing. Pablo Andrés EUILLADES solicita licencia con goce de haberes, por estudio;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección General Administrativa, Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 45° del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, reglado por la Ley 22.140.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, con goce de haberes por razones de estudio al Dr. Ing. Pablo Andrés EUILLADES (Legajo 28.615), desde el 28 de marzo al 21 de abril del año 2022:

. En el cargo de:

- Profesor Titular – Dedicación Exclusiva - Efectivo, del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, asignaturas “Geología General” y “Aguas Subterráneas”.

. Motivo:

- Realizar un viaje a Nápoles – Italia, para participar en actividades de investigación en el IREA – Instituto para el relevamiento electromagnético del ambiente, en el marco de proyecto bilateral.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 283/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

Lic. MARCELA QUEBETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA